

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2022-2213 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de Diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones municipales deportivas.
- Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente Acuerdo provisional quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 21 de marzo de 2022.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

[2022/2213](#)